

**REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL
COMO DIRECTOR DE CARRERA DE INGENIERÍA
CIVIL INFORMÁTICA (VALPARAÍSO) E INGENIERÍA
INFORMÁTICA (VALPARAÍSO-SAN FELIPE) DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA, DE JAVIER CASTILLO
ALLARIA Y AUTORIZA INCREMENTO DE JORNADA
EN TÉRMINOS QUE INDICA.**

0801 / 2024

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. De conformidad con el artículo 32 del Decreto Exento N° 754/2022, que modifica Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el Reglamento General de Facultades, y fija su nuevo texto refundido, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa, y será elegido en un proceso electoral.

2. Que, mediante Decreto Exento N° 0645/2021, se nombró excepcionalmente como Director de las Carreras de Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Informática a Javier Castillo Allaria, durante el segundo semestre del año académico 2021. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (S) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 10 horas, desde el inicio del segundo semestre académico de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, con el objeto de servir la programación académica ya aprobada.

3. Que, mediante Decreto Exento N° 0944/2021, se prorrogó en forma excepcional el nombramiento como Director de las Carreras de Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Informática de Javier Castillo Allaria, desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (S) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 10 horas, desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022, ambas fechas inclusive, con el objeto de servir la programación académica ya aprobada.

4. Que, mediante Decreto Exento N° 0450/2022, se prorrogó en forma excepcional el nombramiento como Director de las Carreras de Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Informática de Javier Castillo Allaria, desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (S) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 10 horas, desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, con el objeto de servir la programación académica ya aprobada.

5. Que, mediante Decreto Exento N° 1511/2022, se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de las Carreras de Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Informática de Javier Castillo Allaria, desde el 01 de enero de 2023 y hasta el término del primer semestre de 2023. Además, se facultó excepcionalmente a la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería a solicitar un aumento de jornada y nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 10 horas, por el mismo período.

6. Que, mediante Decreto Exento N° 0603/2023, se prorrogó el nombramiento excepcional como Director de las Carreras de Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Informática de Javier Castillo Allaria, desde el inicio del segundo semestre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Además, se autorizó un incremento de jornada y nombramiento excepcional para el académico, en una nueva contrata de 10 horas, por el mismo periodo.

7. Que, el nombramiento y sus prórrogas anteriores, se fundaron en que la Facultad de Ingeniería y más específicamente la carrera de Ingeniería Civil Informática e Ingeniería Informática, no cuentan con académicos que cumplan los requisitos señalados en el numeral 1 precedente o bien, cumpliéndolos, se encuentran desempeñando otros cargos, de forma tal que no pueden ejercer la dirección de una carrera. Igualmente, se consideró la importancia que revisten las funciones que desempeñan los Directores de Carrera, por lo cual, tales cargos no pueden permanecer sin académicos que los sirvan.

8. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, conforme sus funciones y su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo mismo, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que desempeñe dichas funciones.

9. Que, para cumplir con las funciones de Director de Carrera, se requiere además que se autorice un incremento de jornada del señor Castillo, por 10 horas, desde el 01 de enero de 2024 y hasta el término del primer semestre 2024, para efectos de que pueda desempeñar el cargo que por este acto se le asigna, pues con su jornada actual se verían afectadas sus labores docentes, y considerando además las funciones que debe asumir en razón de la dirección de carrera, que requieren una adecuada destinación horaria.

10. Que el artículo 2 del Decreto N° 238/2012 que aprueba el Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad, permite realizar incremento de jornadas, de acuerdo al presupuesto autorizado anualmente, y contando con la aprobación del Consejo de Facultad y la Vicerrectoría Académica.

11. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

12. Así las cosas, en conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se autorizará el nombramiento excepcional y el incremento de jornada solicitado.

13. Certificados Nos. 93/2023 y 14/2024, ambos emitidos por el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería.

14. Memorándum N° 140/2023, del Decano de la Facultad de Ingeniería al Rector.

15. Correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2024, de Roxana González Gómez, secretaria de Vicerrectoría Académica, informando visto bueno al Memorándum N° 140/2023 del Decano de la Facultad de Ingeniería.

16. Correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2024, de Patricia Díaz Letelier, secretaria de Vicerrectoría de Administración y Finanzas, en el cual envía adjunto visto bueno al Memorandum N° 140/2023 del Decano de la Facultad de Ingeniería.

17. Correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2024, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a Asesoría Jurídica.

18. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos. 754/2022, 0645/2021, 0944/2021, 0450/2022 y 1511/2022 y 0603/2023, todos de Rectoría.

DECRETO:

1. **PRORRÓGASE NOMBRAMIENTO** en forma excepcional, como **DIRECTOR DE CARRERAS DE INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA (VALPARAÍSO) E INGENIERÍA INFORMÁTICA (VALPARAÍSO-SAN FELIPE)** de la Facultad de Ingeniería, a **JAVIER CASTILLO ALLARIA**, cédula de identidad N° 14.315.550-1, académico 22+12 horas, grado 9, contrata, a contar del 01 de enero de 2024 y hasta el término del primer semestre del año 2024.

2. **AUTORIZÁSE** un incremento de jornada para Javier Castillo Allaria, por 10 horas adicionales, desde el 01 de enero de 2024 y hasta el término del primer semestre del año 2024, con la única y exclusiva finalidad de desempeñar el cargo también excepcional que por este acto se le asigna.

REGISTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Recursos Humanos
Vicerrectoría Académica
Facultad de Ingeniería
Oficinas de la Universidad
Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb.



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2024.06.03
11:55:03 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

CERTIFICADO N° 93/2023.-



Miguel Guevara Alborno, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en Consejo de Facultad realizado el día 19 de diciembre de 2023, fue aprobado por el Consejo de Facultad prorrogar nombramiento en el cargo de Director de Carrera de Ingeniería Informática S/F, Ingeniería Informática Valparaíso e Ingeniería Civil Informática Valparaíso, al académico Sr. Javier Castillo Allaria, grado 9, Asistente, Rut. 14.315.550-1

Además, se aprueba un aumento de 10 hrs. en su contrata original y solicitar un nombramiento a excepción, con el fin de cautelar el ejercicio de la docencia y el buen servicio a nuestros estudiantes.

Este nombramiento tendrá duración desde el 01 de enero hasta el término del primer semestre de 2024 y se registrá por las mismas condiciones indicadas en Decreto Exento N°0603/2023.

Valparaíso, diciembre 21 de 2023.-

C/c Archivo
MGA/afm

CERTIFICADO N° 14/2024.-



Miguel Guevara Alborno, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Playa Ancha, certifica que, en el mes de diciembre 2023, a excepción del profesor Carlos Valle, no se disponía de académicos que cumplieran con los requisitos o bien, cumpliéndolos se encontraban desempeñando otros cargos de forma tal que no podían ejercer la Dirección de una Carrera.

Adicionalmente, el profesor Valle, dirige un proyecto Fondecyt de Iniciación y solicitó no ser considerado para este cargo.

Valparaíso, mayo 28 de 2024.-

C/c: Archivo
MGA/afm

MEMORANDUM N° 140/2023

DE: SR. FRANKLIN JOHNSON PAREJAS
DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA

A : SR. CARLOS GONZALEZ MORALES
RECTOR

F: VALPARAISO, 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

Estimado señor Rector:

Me permito solicitar a usted tenga a bien, pueda autorizar nombramiento de manera excepcional, para el Sr. Javier Castillo Allaria, Rut: 14.315.550-1, Asistente, grado 9, actual Director de las Carreras de: Ingeniería Informática Valparaíso, Ingeniería Informática San Felipe e Ingeniería Civil Informática de esta Facultad, con aumento de 10 horas más en calidad de contrata, a partir del 1 de enero hasta el término del primer semestre 2024, con la finalidad de que continúe cumpliendo sus funciones relacionadas al apoyo de estudiantes y docentes descritas en el decreto 0778/2020 y también principalmente debido a la reducida dotación de académicos en esta misma unidad.

Cabe señalar, que este nombramiento fue autorizado para el II Semestre de 2023, mediante el Decreto Exento 0603/2023.

Se adjunta certificado N° 093/2023, emitidos por Secretaría Académica, previo acuerdo en Consejo de Facultad.

Agradeciendo de antemano su atención al respecto, le saluda cordialmente,




Franklin Johnson Parejas
Decano
Facultad de Ingeniería


Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2023.12.21
17:50:45 -03'00'



Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

FIRMADO MEMO N° 140/2023 F.Ingeniería NOMBRAMIENTO DE MANERA EXCEPCIONAL

Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>

24 de mayo de 2024, 14:31

Para: Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

----- Forwarded message -----

De: **Patricia Del Carmen Díaz Letelier** <patricia.diaz@upla.cl>

Date: vie, 24 may 2024 a las 13:13

Subject: Re: FIRMADO MEMO N° 140/2023 F.Ingeniería NOMBRAMIENTO DE MANERA EXCEPCIONAL

To: Jacqueline Del Carmen Rojas Silva <jacrojas@upla.cl>, Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, MARIA VERONICA URBINA SEPULVEDA <veronica.urbina@upla.cl>, Ximena Andrea Nuñez Celedon <xnunez@upla.cl>

Cc: Omar Edgardo Rojas Brito <omar.rojas@upla.cl>, Cecilia Arriagada Correa <arriagad@upla.cl>, Giselle Escarpentier Feliu <giselle.escarpentier@upla.cl>, Secretaria Vicerrectoría Académica <secretaria-vra@upla.cl>

Estimados/as

me permito enviar escaneado correo con visto bueno del Sr. Omar Rojas Brito Vicerrector de Administración y Finanzas, referente al memorandum 140/2023 por nombramiento excepcional.

Saludos cordiales,



Patricia Díaz Letelier
Secretaria Vicerrectoría de
Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Administración y
Finanzas
patricia.diaz@upla.cl

Teléfono: +56959027588

Anexo: 5869-5881

Síguenos:



El jue, 23 may 2024 a las 16:57, Secretaria Vicerrectoría Académica (<Secretaria-VRA@upla.cl>) escribió:

Estimada Señorita Patricia,

Junto con saludarla y en atención a correo de arrastre, acusamos recibo del Memorándum Nro. 140/2024, el que ya se encuentra autorizado por el Rector y se da VB° académico a dicha tramitación.

Sin otro particular y agradeciendo sus gestiones, saluda cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Patricia Del Carmen Díaz Letelier** <patricia.diaz@upla.cl>

Date: jue, 23 may 2024 a las 16:15

Subject: Fwd: FIRMADO MEMO N° 140/2023 F.Ingeniería NOMBRAMIENTO DE MANERA EXCEPCIONAL

To: Secretaria Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>



Patricia Díaz Letelier
Secretaria Vicerrectoría de
Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Administración y
Finanzas

patricia.diaz@upla.cl
 Teléfono: +56959027588
 Anexo: 5869-5881
 Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: **Jacqueline Del Carmen Rojas Silva** <jacrojas@upla.cl>
 Date: jue, 23 may 2024 a las 11:14
 Subject: Fwd: FIRMADO MEMO N° 140/2023 F.Ingeniería NOMBRAMIENTO DE MANERA EXCEPCIONAL
 To: Patricia Del Carmen Diaz Letelier <patricia.diaz@upla.cl>

Estimada,
 Consulta, don Omar habrá autorizado esta documentación, para que pudiera salir el decreto?? por favor si me podrías confirmar.

Cordiales saludos,

Jacqueline Rojas
 Facultad de Ingeniería
 Teléfono 2205917-Anexo 5917
 Avda. Carvallo N° 270

No hay texto alternativo automático disponible.

[El texto citado está oculto]



Roxana González Gómez
Secretaria
Vicerrectoría Académica

secretaria-vra@upla.cl
 Teléfono: +56322205267
 Anexo: 5267
 Síguenos:

